

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

2672 Orden JUS/208/2017, de 2 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/1997/2016, de 5 de diciembre.

Por Orden JUS/1997/2016, de 5 de diciembre («BOE» de 2 de enero de 2017), se anunció convocatoria para proveer por el sistema de libre designación puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ceuta y Melilla.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el procedimiento de libre designación adjudicando el puesto convocado con el número 1 al funcionario que en el anexo se relaciona y declarando desierto el puesto número 2.

Segundo.

La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Ceuta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de marzo de 2017.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ceuta. Funcionario adjudicatario: D. Ángel María Macías Guerrero. DNI: 31627946. Puesto de origen: Agrupación de Forensías Juzgados 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y 4 de Ceuta.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Melilla. Funcionario adjudicatario: Desierto.